



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	21				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Septiembre 21 de 2016				
Hora Inicio	7:00 a.m.				
Hora Finalización	5:00 p.m.				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Álvaro Franco Giraldo	Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Vicedecana	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Astrid Helena Vallejo Rico	Representante de los Egresados (suplente). Se retira a las 9:37 am por cita médica.	
Vladimir Herrera	Representante estudiantil. Se retira a las 8:30 am, en remplazo continua el vocero estudiantil.	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
Juan Esteban Jiménez Álvarez	Vocero, Representante de estudiantes. Se retira a las 11:15 am	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	Se encontraba en comisión de servicios
Luz Helena Barrera Pérez	Vocera del Claustro, Representante de profesores	Incapacidad médica
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión Representante suplente de Egresados Consejo de Facultad. 2. Verificación del quorum 3. Aprobación del orden del día 4. Aprobación actas anteriores 		

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

5. Informes
- 5.1 Informes del Decano
- 5.2 Informe Representante de Estudiantes
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos académicos
8. Asuntos profesoriales
9. Investigación
10. Informes de comisión

4. Actividades realizadas**Detalle Actividad****1. Posesión Representante suplente de Egresados Consejo de Facultad.**

Con la presencia de la Doctora Astrid Helena Vallejo, Representante suplente de Egresados al Consejo de Facultad, se da lectura al acta de elección de representantes de egresados y se le solicita la firma del acta de posesión, (**anexo 1: Acta de elección de representantes de egresados**).

La Doctora Astrid Vallejo Rico firma el acta de posesión, en ella ya estaban consignadas, desde el Consejo anterior, las firmas del Decano Álvaro Franco y del Doctor Gabriel Jaime Guarín, representante principal de los egresados.

2. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio al inicio de la reunión. Luego a las 9:37 am, se verifica de nuevo el quórum por el retiro de dos consejeros, confirmando que continuaba el quórum decisorio.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

4. Aprobación de actas anteriores

Se aprueba Acta 20 del 7 de septiembre de 2016, con observaciones del Decano, la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, Jefe del Centro de Extensión y el Coordinador de Posgrados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

5. Informes**5.1 Informes del Decano**

El Decano presenta asuntos internos importantes con relación a la reunión de profesores con planeación y eventos académicos de la Facultad y otros externos como el informe del Consejo Superior.

5.1.1 Asuntos internos de la Facultad

- **Reunión con docentes, próximo 26 de septiembre de 2016.** Esta reunión se dedicará a desarrollar dos temas: uno será articular las líneas estratégicas que se han determinado en las últimas sesiones del Plan de Desarrollo de Facultad 2017-2026, mediante un trabajo tipo taller para definir áreas académicas con una proyección a 10 años en la Facultad y para definir necesidades de recursos profesionales en ese periodo, relacionando lo anterior con la propuesta del Consejo de Facultad, enviada a Vicerrectoría de Docencia, que contiene las plazas y perfiles que se deberían tener en cuenta para la nueva convocatoria que abrirá la Universidad en cualquier momento. Se pretende ampliar esta visión con un proceso participativo de profesores, estudiantes, egresados y representantes de áreas, como comunicación; donde ellos discutan desinteresadamente las áreas estratégicas para el futuro, independiente el área donde estén trabajando y se piense como salud pública y se puedan definir cargos profesionales que fortalezcan la Facultad y el país. Como segundo tema se complementará la reunión, con el claustro de profesores para discutir el asunto de los planes de trabajo.
- **Eventos académicos de la Facultad:** El Decano recuerda a los Consejeros diferentes eventos académicos que se realizarán en la Facultad, como es el Foro Cambio Climático, que se realizará el 22 de septiembre y el II Congreso de Administración en Salud, con poca inscripción, para lo cual se debe tomar la decisión en este Consejo si se realiza o no. La Jefe del Departamento de Ciencias Específicas propone que este tema ingrese al orden del día de este Consejo.
- **Participación de la Facultad en eventos académicos y reuniones Internacionales:** El Decano recuerda a los consejeros la realización de:
 - Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), el cual se realizará entre el 24 y el 29 de octubre, en Asunción, Paraguay y contará con la participación de las profesoras Esperanza Echeverri y Luz Mery Mejía.
 - Congreso Internacional de Salud Global, el cual se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina entre el 23 y 25 de noviembre. A esta actividad asistirá el Decano, la profesora Mónica Lopera y posiblemente Natalia Trujillo.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- Reunión en el marco del Observatorio que se tiene con la Universidad Jaime I, para trabajar el tema de construcción de paz, el 21 de noviembre en Castellón, España. En esta actividad también participará el Decano con la profesora Sandra Alvarán.

5.1.2 Informe del Consejo Académico y Consejo Superior:

- **Modificación registros calificados: El Consejo Académico** propone se estudie la posibilidad de conseguir un registro calificado de los programas académicos en regiones por Unidad Académica, el Decano solicita a la Vicedecana consultar en Vicerrectoría de Docencia cual es el paso a seguir para entrar en este proceso. También informa que el 40% de los programas académicos regulares deben quedar acreditados en 2019 para obtener la reacreditación institucional.
- **Financiación de la Universidad:** La Universidad tiene un déficit equivalente al 4% del PIB, esto se atribuye al ascenso en el escalafón y distribución de puntos salariales para docentes, que no tienen una fuente de financiación clara establecida en la norma. El Rector propone al Ministerio de Hacienda que se realice un incremento estructural de los recursos. También alude a que la Universidad no perderá los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), sin embargo, los recursos de estampilla sí se perderán, estos financian sostenibilidad de grupos y de infraestructura, por lo cual es preocupante que desaparezcan.
- **Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2026:** el Consejo Superior avalo las líneas estratégicas y serán entregadas a las Unidades académicas
- **Sistema de seguridad y salud en el trabajo:** Se presenta datos alarmantes con relación a la tasa accidentalidad especialmente en proyectos de extensión. Esta Facultad presenta una tasa del 2.3% siendo una de la más altas de la UdeA. Se requiere formación obligatoria en emergencias y desastres y selección de responsables de estas áreas. A partir del 01 de enero de 2017 deberán estar claras las acciones y plan de capacitaciones del Sistema de Seguridad en Riesgos, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad. Con relación a lo anterior el Coordinador de Posgrados, recuerda que la Universidad es responsable del pago de afiliación para los estudiantes que matriculen trabajo de grado tanto de pregrado como posgrados.
- **Especialización en administración en Servicios de Salud, Suroeste:** el Consejo Académico informa que este programa fue declarado desierto porque únicamente se inscribieron 3 personas, y aluden que no es pertinente mostrar la baja aceptación social. El Decano defendió en primer lugar, el no oponerse a un área académica, donde los profesores tienen desarrollos importantes desde el punto de vista académico que ayudan a desarrollar el área y permiten explorar la aceptación en el mercado. En segundo lugar, los puntos de equilibrio son fundamentales para administrar un



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

posgrado, este debe definirse con todos los gastos del mismo, la única entrada es la tarifa de la matrícula. Por último, la admisión no debe medirse por criterios económicos sino por criterios académicos. A esta última apreciación, el coordinador de posgrados considera que los criterios académicos deben ser diferenciales para especializaciones, maestrías y doctorados, considerando la formación de investigación que tienen los dos últimos.

5.1.3 Varios

- **Curso de formación política y ética ciudadana para estudiantes de pregrado en la Universidad:** El Director del Instituto de Estudios Políticos de la UdeA, presentó la construcción de un nuevo curso de formación política y ética ciudadana, el cual presenta casos reales y ejemplos cotidianos. Hay una comisión que busca la posibilidad de remplazar el curso de Formación Ciudadana que se dicta actualmente a los estudiantes de pregrado, por este nuevo curso y se articula con el tema de paz.

5.2 Informe Representante de Estudiantes

- **Semana Clásica U. de A.:** Entre el 10 y 14 de octubre, a partir de las 12:00 m no habrá clases y se desarrollarán actividades culturales y musicales, con el propósito de conmemorar la Semana Clásica de la U. de A., por lo cual se solicita a los Jefes de Departamento informar a los docentes sobre esta actividad para que los estudiantes puedan participar. La Vicedecana recuerda que en sesión anterior el Consejo definió que para esta semana se darían clases en la jornada de la mañana y se tomaría asistencia, pero no se haría ningún tipo de evaluación. El Vocero estudiantil enviará al Consejo de Facultad la agenda de trabajo y actividades para los días de integración.
- **Acuerdos proceso de paz en Colombia:** El vocero estudiantil manifiesta la intención de reproducir información sobre los acuerdos de paz. La Jefe del Centro de Investigación, alude a la invitación abierta que se había realizado al Representante de Estudiantes para participar en la comisión del Congreso Internacional de Salud Pública, considerando que entre las temáticas del Congreso se tratara el proceso de paz en Colombia.
- **Participación de estudiantes en temas de actualidad:** Se presenta preocupación por el desinterés marcado de los estudiantes de la Facultad en espacios de formación y debate, diferentes al aula de clases. La Vicedecana y el Jefe del Centro de Investigación, comentan que se han programado espacios de capacitación en investigación y actividades con Bienestar Universitario, pero los estudiantes no muestran interés por participar. Además, el Vocero estudiantil, informa con preocupación el poco sentido de pertenencia que tienen algunos docentes y estudiantes por cada uno de los programas. La Jefe del Centro de Investigación comenta que



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

egresados de nuestra Facultad, se encuentran realizando maestrías en universidades internacionales y resaltan la calidad de su formación en pregrado. La Representante de los Egresados, sugiere ensayar otras metodologías con temas de actualidad como los acuerdos de paz, o temas de interés propios de los estudiantes, a través de estrategias motivacionales como mesas de trabajo, conversatorios y reuniones en colectivo.

5.3 Informe del Representante de Ciencias Básicas: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, da a conocer agenda de visita de pares, la cual inicia el 22 de septiembre a las 09:00 am con la sesión protocolaria (anexa programación).

6. Asuntos Estudiantiles

6.1 Pregrado

6.1.1. Situación estudiante de pregrado, Jader Lezcano: Se presenta para discusión situación académica del estudiante Jader Lezcano Medina, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, quien solicitó autorización para cursar dos materias necesarias para cumplir con requisitos de grado.

Comentarios.

- La Vicedecana lee comunicado referente a la situación académica Jader Lezcano, enviado por el Consejo al estudiante el 11 de abril de 2016.
- También lee comunicación del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico, mediante la cual dan respuesta a comunicado D-402-2016 del 29 de julio de 2016, haciendo alusión a las respuestas que por parte de esa instancia se han entregado al señor Jader Lezcano Medina con relación a su solicitud, (**anexo 1**, concepto de CAES, Jader Lezcano Medina). A continuación se adjunta los apartes más importantes de dicha comunicación:

(...) Las decisiones asumidas por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado han estado precedidas de estudio profundo sobre la situación expuesta por el señor Lezcano Medina y su invocación en torno a la corrección de las notas que alega tuvo como problemática en el desarrollo de su programa académico. Ante los múltiples y respetables trámites que adelantó el estudiante, no solo ante instancias académicas sino disciplinarias y judiciales, el Comité asumió una posición ajustada a los lineamientos trazados por el reglamento estudiantil de pregrado y, en este sentido, ha sido lineal al momento de justificar la posibilidad que pueda resolverse favorablemente al estudiante la corrección de las notas solicitadas.

Con fundamento en los propuestos anteriores, esta instancia académica no puede realizar recomendaciones encaminadas a trámites académicos o administrativos que pueda adelantar la unidad académica con respecto a la situación planteada por el señor Lezcano Medina. El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública desde su competencia, conforme lo señalado por el literal h. del artículo 60 del Estatuto General, es quien debe determinar si considera que debe hacerse un nuevo estudio a la situación del estudiante, explorando las salidas que pueda razonar como viables desde el reglamento estudiantil de pregrado (...).



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- Luego de hacer lectura de los comunicados, el Vocero estudiantil hace un breve resumen de la situación del señor Jader Lezcano.
- Según la lectura del comunicado y demás evidencias es claro que el estudiante no podrá reintegrarse a la Universidad de Antioquia hasta el 2018-1.
- Se hace pasar al señor Jader Lezcano para que presente las evidencias y argumente su situación.
- El Decano pide claridad con relaciona a la tutela que interpuso, el señor Jader Lezcano aclara que la tutela fue interpuesta al profesor Carlos Tangarife, con el fin de ser reconocidos sus trabajos y demás actividades académicas. El Vocero estudiantil y el estudiante Jader Lezcano informan al Consejo inconsistencias que se han presentado con los cursos de Sistemas de Información y Software.
- El Decano indaga con el señor Jader Lezcano sobre su situación y nivel académico en los estudios que adelanta en el ITM, a lo cual responde que su promedio es entre 3.5 y 3.7.
- Al señor Jader Lezcano le faltan dos asignaturas, trabajo de grado y practicas académicas para cumplir requisitos de grado. El estudiante manifiesta que las prácticas habían sido homologados por actividades laborales que en su momento estaba ejecutando, sin embargo, la Vicedecana manifiesta que en el sistema universitario no se tiene evidencia al respecto.
- El señor Jader Lezcano, aclara que la solicitud que realiza al Consejo, es otorgar aval para reingresar antes del tiempo que el reglamento define.

Una vez el señor Lezcano presenta su caso, se retira y los Consejeros deliberan al respecto y llegan a las siguientes conclusiones:

- El Decano agrega que lo más fácil en estos casos es acogerse a la norma, reconoce las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles donde se da atribuciones al Consejo de Facultad para tomar decisiones al respecto. Por lo anterior y considerando las particularidades del caso y el buen desempeño académico que tiene el estudiante en el ITM, considera importante reconsiderar la posibilidad de autorizar el ingreso antes del cumplimiento de los cinco años y cursar las asignaturas faltantes, el fin de lo anterior es poder dar un cierre sano a la solicitud.
- La Jefe del Centro de Investigación pregunta por competencia del Consejo de Facultad para tomar una decisión de este tipo, a lo cual el Decano y Vicedecana, aclaran que es una recomendación para otras instancias.
- La Jefe del Departamento de Ciencias Especificas considera que el caso debe ser analizado con mayor profundidad, antes de tomar alguna decisión.
- La Vicedecana considera que el proceso ha tenido la suficiente ilustración y discusión,

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

recoger información tan antigua implica un gran esfuerzo para el Consejo, por lo cual propone sugerir la amnistía para que reingrese antes del tiempo reglamentado por la Universidad.

- Se debe aclarar en la comunicación enviada al Comité de Asuntos Estudiantiles, que el presente Consejo no analizo aspectos específicos con relación a la nota y demás particularidades del proceso, simplemente se evaluó lo que se tiene actualmente en el caso y por esto considera recomendar el ingreso del estudiante al semestre 2017-1.

Decisión: Recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles, el ingreso del estudiante para el semestre 2017-1, es decir, un año antes del cumplimiento de los cinco años definidos por el reglamento estudiantil. En la recomendación se deben expresar las razones que respaldan la decisión del Consejo, como es el buen desempeño académico que tiene el estudiante en el ITM y los diferentes inconvenientes que ha tenido en su formación académica.

6.2 Posgrado

6.2.1 Solicitud prórroga adicional, estudiantes de Doctorado.

- La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga adicional, semestre 2017-1, para recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, del estudiante **Iván Felipe Muñoz Echeverri** del Doctorado en Salud Pública. (**anexo 2.** Solicitud estudiante, Iván Felipe Muñoz Echeverri).

Comentario. El Comité de programa del Doctorado en Salud Pública, en Acta 185, avala el tercer semestre de prórroga, correspondiente al 2017-1, para la finalización de su tesis doctoral y la realización de dos pasantías de tres meses cada una: la primera en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (agosto a diciembre de 2016) y la segunda en la Universidad De Paul en Chicago en el 2017-1.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado –CAES–, aprobación de prórroga adicional para el semestre 2017-I, sin exoneración de pago, para el estudiante **Iván Felipe Muñoz Echeverri**.

- La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga del estudiante **Samuel Andrés Arias Valencia**, del Doctorado en Salud Pública, cohorte III, por un semestre académico adicional, es decir hasta junio de 2017, (**anexo 3.** Solicitud estudiante, Samuel Andrés Arias Valencia).

Comentario. Presenta aval de la directora de tesis, doctora Maria Patricia Arbeláez Montoya.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado –CAES-, aprobación de prórroga adicional para el semestre 2017-I, sin exoneración de pago, para el estudiante Samuel Andrés Arias Valencia.

6.2.2. Reporte extemporáneo nota, estudiante Doctorado en Epidemiología. La Coordinación del Doctorado en Epidemiología solicita autorización para reporte extemporáneo de nota del curso 7022068 **Continuación IV de Tesis**, para Erica Tatiana Loaiza Echeverry, identificada con cedula 43.597.732; estudiante del Doctorado en Epidemiología, cohorte IV; soportado en que la estudiante entregó la tesis titulada: *Leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de Antioquia, Colombia*, en los tiempos establecidos por el calendario. Como jurados se nombraron a los Doctores Federico Costa, Claudia Muñoz-Zanzi y Agustín Góngora Orjuela, quienes luego de las observaciones citaron a sustentación el 1º de septiembre y se obtuvo la nota.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda, ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado –CAES-, aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7022068 **Continuación IV de Tesis**, para la estudiante Erica Tatiana Loaiza Echeverry, del Doctorado en Epidemiología, cohorte IV.

6.2.3 Distinción Magna Cum Laude, estudiante Doctorado en Epidemiología. La Coordinación del Doctorado en Epidemiología, por recomendación de los Jurados, doctora Claudia Muñoz Sanzi, doctor Federico Costa y doctor Agustín Góngora, quienes luego de la defensa Pública de la tesis Doctoral: *Leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de Antioquia, Colombia*, solicitan distinción de Magna Cum Laude para la estudiante Erica Tatiana Loaiza, del Doctorado en Epidemiología, (**Anexo 4**, justificación: Distinción Magna Cum Laude).

(...): Las razones principales para la nominación son:

- Por primera vez en el país se lleva a cabo un proyecto sobre Leptospirosis de tal magnitud, frente a una enfermedad de reciente notificación obligatoria en humanos más no en salud animal.
- La metodología utilizada es de alto rigor y el manejo estadístico de los datos hizo uso de métodos avanzados y nuevos dentro de la disciplina. La atención de protocolos y reporte detallado hace posible que los resultados puedan ser reproducibles.
- Las recomendaciones surgidas de la tesis pudieran ser adoptadas por los organismos encargados de la toma de decisiones sobre esta importante zoonosis.
- Sin duda hay nuevo conocimiento que ayudará a entender el comportamiento de Leptospirosis en zonas de alto riesgo de adquirir infección.
- Los resultados de este estudio abren nuevos interrogantes sobre la importancia de nuevos reservorios a los tradicionalmente descritos en la transmisión de la Leptospirosis urbana, los cuales deberán ser objeto de nuevas investigaciones (...).

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión. Se aprueba solicitar a los jurados ampliación de conceptos o razones que justifican la nominación a distinción Magna Cum Laude para la tesis doctoral: *Leptospirosis alrededor de una potencial fuente de infección en un municipio de Antioquia, Colombia*. Igualmente, se solicita aclaración respecto al título de la tesis, y municipio en el cual se desarrolla el trabajo.

6.2.4 Justificación modificación extemporánea de nota, estudiante Especialización en Salud Internacional. La Coordinación de Posgrados, en sesión de Consejo de Facultad del 24 de agosto de 2016, Acta 19, solicitó autorización para reporte extemporáneo de nota del curso 7003223 Conflictos y Cooperación para **Johnny Jefferson Ramírez**, con cédula 15.878.863, quien realizó el curso en el semestre 2013-2, (**Anexo 5**. Solicitud Coordinador Comité Especialización en Salud Internacional).

Comentarios.

- En sesión del Consejo de Facultad del 24 de agosto de 2016, Acta 19, se aprobó devolver la solicitud para que la profesora Eliana Martínez remitiera justificación del por qué esta nota no fue reportada en los tiempos establecidos; además de los respectivos soportes de la misma.
- El Comité de Programa de la Especialización en Salud Internacional informa que luego de realizar un análisis retrospectivo se encuentra que el estado del estudiante en la plataforma MARES es incorrecto, dado que el señor Ramírez aprobó el curso dirigido obteniendo una calificación de 3.7; por lo tanto, solicita la corrección extemporánea de la nota, por ser un problema no imputable al señor Ramírez. Adjunta: copia de correo electrónico presentado por la profesora Eliana Martínez donde se puede verificar que el estudiante superó el curso de manera satisfactoria; informe de la docente dando explicación de lo sucedido; formato de reporte individual diligenciado.
- La profesora Eliana Martínez presenta justificación ampliada en la que se presentan las razones por las cuales la nota del curso 70003223 "Conflictos y Cooperación" del estudiante Johnny Jefferson Ramírez no fue reportada en los tiempos establecidos.

Decisión: El Consejo de Facultad luego de analizar la situación presentada con respecto a la nota del estudiante Johnny Jefferson Ramírez, del programa Especialización en Salud Internacional, semestre 2013-2, recomienda ante el CAES la corrección extemporánea de nota del curso 7003223 Conflictos y Cooperación.

6.2.5 Recurso de apelación sobre exoneración de pago de matrícula. El estudiante del Doctorado en Epidemiología, **Armando Baena**, presentó ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico –CAES- recurso de apelación contra la decisión del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública que negó la exención del pago de derechos de matrícula para el semestre 2016-2. Al respecto, el CAES, remite comunicado Ref. 132-2016, (**anexo 5**, Respuesta CAES y nuevas evidencias, Armando Baena). A continuación se enuncian apartes importantes del CAES, (**Anexo 6**, Concepto de CAES, Armando Baena):

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

"(...) El Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico en sesión del 05 de septiembre de 2016, Acta 25-2016, procedió al estudio del recurso de apelación interpuesto por **Armando Baena Zapata**, con C.C. 71.227.199 del Doctorado en Epidemiología, contra la decisión del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública que negó la exención del pago de derechos de matrícula para el semestre 2016-2 solicitada por el estudiante, lo que se resume de la siguiente manera:

Decisión: Devuelto a la unidad académica para que revise minuciosamente las consideraciones del estudiante en el recurso, y determine si sigue considerando que la prórroga es por causas imputables al estudiante.

El Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, una vez realizado el estudio y análisis de la impugnación, encontró una serie de elementos nuevos expuestos por el estudiante que no fueron conocidos por el Consejo de Facultad de Salud Pública y, mucho menos, tenidos en cuenta para tomar la decisión. Bajo los presupuestos definidos en el parágrafo 1., literal b) del artículo 3º del Acuerdo Superior 379 de 2010, esta instancia considera fundamental el análisis que el respectivo Consejo de Facultad realice a los nuevos soportes argumentativos que plantea el estudiante con relación a la solicitud de exoneración del pago de los derechos de matrícula (...).

Entre las nuevas evidencias enviadas por el estudiante, el CAES analiza las siguientes:

(...): Uno de los problemas que afectó el flujo del ingreso de participantes, así como el seguimiento, fue el cierre durante la ejecución del estudio de la EPS Comfenalco. Esto disminuyó la cantidad de mujeres que serían incluidas en el tiempo que teníamos previsto y para compensar tuvimos que alargar el periodo de reclutamiento. Pero además como consecuencia del cierre de la EPS, ocurrió también el cierre de las correspondientes IPS's (Clínica Comfenalco, IPS Biosigno, IPS CEMEV), lo cual dificultó la recolección de datos... que se reflejó en un mayor tiempo para conseguir permisos y accesos a archivos históricos... también el cambio de personal directivo de la IPS Dinámica en el 2014, lo cual interfirió en el aval para la entrega de información y material, que se extendió por un año (...).

Comentarios.

- El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología en sesión del 18 de julio (acta 011) avaló la solicitud de reingreso para el semestre 2016-2 y deja a potestad del Consejo de Facultad la exoneración de pago. A continuación, se presenta aval de Comité de Posgrados:

Concepto del comité de Posgrados. En respuesta a la solicitud de reingreso a prórroga con exoneración de pago para el semestre 2016-2 para culminación de la tesis, enviada por el señor Armando Baena Zapata, con cédula 71.227.199 del Doctorado en Epidemiología, en reunión del 3 de agosto de 2016 (acta 01), el Comité de Posgrados analizó la solicitud tomando en consideración los argumentos expuestos por el estudiante. El comité recomienda al Consejo de Facultad que se tramite ante el Comité de Asuntos

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico el reingreso a prórroga para el semestre 2016-II, sin exoneración de pago, debido a que no hay elementos que permitan identificar que los retrasos en el proceso no han sido atribuibles al estudiante y a la dinámica propia del proyecto de tesis. A continuación, se presenta sustentación del Comité, (**Anexo 7**, concepto Comité de Posgrados, Armando Baena)

"El estudiante canceló el semestre 2015-2 correspondiente al segundo semestre de prórroga adicional otorgada por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, por medio de acta 10 del 13 de abril de 2015, debido a las circunstancias inherentes a la dinámica del trabajo de investigación que se describen a continuación:

El objetivo general del estudio fue evaluar la efectividad y eficiencia de tres estrategias de manejo clínico de mujeres con citología ASC-US después de dos años de seguimiento. El estudio incluyó 2661 mujeres que fueron seguidas por dos años. Debido a la dinámica del estudio, el último ingreso ocurrió en enero de 2014 y la última visita de salida y los procedimientos derivados estuvieron previstos para ser culminados entre diciembre de 2015 y febrero de 2016. Sin embargo, las mujeres incumplieron la fecha de visita de salida y el último procedimiento correspondiente a esta visita ocurrió en abril de 2016. Adicionalmente, la relectura de las biopsias obtenidas en la visita de salida culminó el 20 de junio de 2016. A partir de esta fecha se completó para el análisis final del proyecto. Retrasos en la consecución de los últimos datos del estudio impidió realizar los análisis respectivos y dar respuesta al objetivo del estudio. Por ende, los retrasos en el reclutamiento y en la asistencia de las participantes a la visita de salida impidieron entregar el manuscrito final de la tesis en el semestre 2015-2".

- El Consejo de Facultad en sesión del 10 de agosto de 2016, Acta 17, aprobó reingreso a prórroga para el semestre 2016-II, sin exoneración de pago.
- El Consejo de Facultad en sesión del 24 de agosto de 2016, Acta 19, confirma la decisión de no considerar la exención correspondiente a los derechos de matrícula del estudiante Armando Baena Zapata, considerando que la prórroga solicitada obedece a circunstancias inherentes a la dinámica de los trabajos de investigación y toda vez que no hay elementos que permitan identificar que los retrasos en el proyecto no hayan sido atribuibles al estudiante. El Consejo de Facultad considera además que, desde el inicio del proyecto, el estudiante tenía conocimiento sobre la duración del mismo; el estudiante hizo uso de todas las prórrogas otorgadas por la norma y contó durante toda su formación con beneficio de beca de Colciencias.

Decisión: El Consejo de Facultad, considerando los nuevos argumentos presentados por el estudiante en la apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, recomienda, con dos votos a favor, un voto en contra y un consejero que se abstiene de votar, exención de pago de derechos de matrícula para el señor Baena, reingresando al semestre 2017-1 y no al semestre 2016-2, debido a que este semestre se encuentra muy avanzado.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

6.2.6 Corrección extemporánea de nota de Trabajo de Grado y matrícula extemporánea Especialización Salud Ocupacional. La Coordinación de Posgrados, por solicitud del profesor Alexander Cubaque, solicita corrección extemporánea de nota del curso Trabajo de Grado para la estudiante **Paula Andrea Zuluaga**, con cédula 43'905.769, de la Especialización en Salud Ocupacional.

Decisión: El Consejo de Facultad ratifica decisión de recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado la corrección de nota del curso 7012299 Trabajo de Grado, semestre 2016-1 para la estudiante Paula Andrea Zuluaga Idárraga, del programa Especialización en Salud Ocupacional.

7. Asuntos Académicos

7.1 Informe de avance proceso autoevaluación programas de posgrado. La coordinación de Posgrados presenta informe de avance del proceso de autoevaluación de los programas de posgrado: Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública y Maestría en Epidemiología y solicita cambiar fecha límite de entrega del informe para revisión por parte de la Dirección de Posgrados el mes de diciembre de 2016 y radicación en la plataforma SACES - CNA es el mes de enero de 2017, considerando el cambio de coordinación, (**Anexo 8**, Informe de avance proceso autoevaluación programas de posgrado).

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a informe de avance del proceso de autoevaluación de los programas de posgrado: Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública y Maestría en Epidemiología y aprueba la entrega, en el mes de diciembre, del informe final de autoevaluación para revisión por parte de la Dirección de Posgrados.

7.2. Solicitud modificación jornadas de investigación y extensión, semestre 2016-2. Los Centros de Investigación y Extensión solicitan modificar la Resolución 208 del Consejo de Facultad del 10 de mayo de 2016, donde se aprueban las Jornadas de Investigación y Extensión, semestre 2016/2, para el jueves 10 de noviembre, en el sentido de modificar dicha fecha por los días 16 y 17 de noviembre de 2016, porque se quiere contar con la participación activa de los estudiantes de las diferentes sedes regionales, que hacen parte de los programas académicos de la Facultad y en su mayoría tienen cursos los días viernes.

Comentario: La Jefe del Centro de Investigación, invita a los estudiantes para que en el marco de las Jornadas de Investigación y Extensión propongan alguna actividad relacionadas con el evento.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba cambio en las fechas de jornadas de investigación y extensión, semestre 2016-2, para los días 16 y 17 de noviembre.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

7.3 Aprobación calendario académico programas de Posgrados. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación de calendarios académicos para los programas de posgrado, Medellín, de la Facultad Nacional de Salud Pública para el año 2017:

Calendario Posgrados Medellín, 2017-I

Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2016
Fecha límite de Pago de Matrícula	20 de enero de 2017
Matrícula	26 y 27 de enero de 2017
Ajuste de Matrícula	1 al 8 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	30 de enero de 2017
Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2017
Finalización de actividades académicas	17 de junio de 2017
Fecha límite de reporte de notas finales	24 de junio de 2017
Finalización semestre	24 de junio de 2017

Calendario Posgrados Medellín, 2017-II

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2017
Fecha límite de Pago de Matrícula	21 de julio de 2017
Matrícula	27 y 28 de julio de 2017
Ajuste de Matrícula	2 al 9 de agosto de 2017
Iniciación de actividades académicas	31 de julio de 2017
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2017
Finalización de actividades académicas	2 de diciembre de 2017
Fecha límite de reporte de notas finales	9 de diciembre de 2017
Finalización semestre	9 de diciembre de 2017

Prórrogas maestrías: Este calendario aplica para estudiantes de Maestría en Salud Pública - Cohorte 34, Maestría en Epidemiología - Cohorte 14 y Maestría en Salud Mental - Cohorte 3, que en el semestre 2016-2 se encuentran matriculados en el cuarto semestre de la maestría.

Calendario Prórrogas Maestrías 2017-I

Entrega de liquidación de matrícula	Enero de 2017
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 6 de 2017
Matrícula	Febrero 9 y 10 de 2017
Ajuste de matrícula	Febrero 15 al 22 de 2017
Iniciación de actividades académicas	Febrero 13 de 2017
Recesos	Semana Santa



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Evaluación comprensiva semestre	Mayo de 2017
Finalización actividades académicas	Junio 24 de 2017
Fecha límite para entrega de notas	Julio 1 de 2017
Terminación de semestre	Julio 1 de 2017

Calendario Prórrogas Maestrías 2017-II

Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2017
Fecha límite de Pago de Matrícula	21 de julio de 2017
Matricula	27 y 28 de julio de 2017
Ajuste de matricula	2 al 9 de agosto de 2017
Iniciación de actividades académicas	31 de julio de 2017
Evaluación comprensiva semestre	Noviembre de 2017
Finalización actividades académicas	2 de diciembre de 2017
Fecha límite para entrega de notas	9 de diciembre de 2017
Terminación de semestre	9 de diciembre de 2017

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba calendarización académica para programas de posgrado, semestres 2017-1 y 2017-2. Se sugiere cambiar la fecha de inicio de semestre para el primer día hábil del mes, con el fin de no entorpecer el trámite de contratación de docentes. También aprueba el calendario de actividades académicas y administrativas para semestres de prórroga de programas de maestría de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestres 2017/1 y 2017/2.

7.4 Modificación fecha ceremonia de grados, Medellín. Las señoras Claudia Marley Jaramillo López, Comunicadora, y Piedad Cárdenas, funcionaria de Admisiones y Registro de la Facultad Nacional de Salud Pública, solicitan la posibilidad de autorizar cambio de fecha para la ceremonia de grados que se realizará en la Facultad en el mes de diciembre. A continuación se enuncia un fragmento del oficio, (**Anexo 9**, solicitud Modificación fecha ceremonia de grados, Medellín)

(...) La ceremonia de grados, sede Medellín, está programada para el viernes 9 de diciembre a las 3:00 p.m. en el auditorio de la Facultad. En vista de que la fecha es posterior a un día festivo y anterior a un sábado, algunos estudiantes han solicitado la posibilidad de hacer un cambio para el martes 6 de diciembre a la misma hora, para tener la posibilidad de regresar a sus lugares de residencia o llevar a cabo algunos viajes que ya tienen programados.

De igual manera, queremos consideren esta petición, debido a que algunos funcionarios de la Facultad que apoyan la parte logística de la ceremonia, estarán el día viernes por fuera luego de haber pedido un día compensatorio por el festivo y por época navideña (...).



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Comentario: Según la proyección de graduandos, se espera que sean aproximadamente 120, por lo cual es necesario solicitar dos resoluciones para ceremonia de grados el mismo día.

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó modificar para el 2 de diciembre a las 3:00 p.m, la realización de ceremonia de grados del mes de diciembre de 2016 para estudiantes de pregrado y posgrado, sede Medellín. Además considera que se debe realizar un único acto el mismo día, por tanto solicita buscar un sitio donde se puedan reunir a todos.

7.5 Aprobación calendario académico Medellín, semestre 2016-1, pregrado. La Vicedecana presenta, para aprobación, calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado, sede Medellín, año 2017:

Calendario académico pregrado Medellín, semestre 2017-1

Actividad	Fecha Límite
Descarga en el portal para liquidación de matrícula	A partir del 1º de diciembre de 2016
Inscripción para exámenes de cursos clasificables	Del 17 de enero de 2017 al 20 de enero de 2017
Exámenes de clasificación	Del 23 de enero de 2017 al 27 de enero de 2017
Taller de Vida Universitaria (Estudiantes Nuevos)	Del 30 de enero de 2017 al 3 de febrero de 2017
Oferta de matrícula para estudiantes	31 de enero de 2017
Matrículas estudiantes	2 y 3 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	6 de febrero de 2017
Ajustes de matrículas	Del 6 al 17 de febrero de 2017
Desarrollo de actividades académicas	Del 6 de febrero de 2017 al 3 de julio de 2017
Evaluación reflexiva	29 de marzo de 2017 al 7 de abril de 2017
Límite para evaluar el 40%	7 de abril de 2017
Receso Semana Santa	Del 10 al 16 de abril de 2017
Inscripción validaciones	Del 15 al 19 de mayo de 2017
Evaluaciones finales	5 al 10 de junio de 2017
Sustentación de Prácticas Académicas	7 de junio de 2017
Sustentación de trabajos de grado	8 de junio de 2017
Finalización de actividades académicas	10 de junio de 2017
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	12 y 13 de junio de 2017
Exámenes de validación y habilitación	14 al 16 de junio de 2017
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	20 y 21 de junio de 2017
Vacaciones mitad de año	Del 27 de junio de 2017 al 10 de julio de 2017

Calendario académico pregrado Medellín, semestre 2017-2

Actividad	Fecha Límite
Inscripción para exámenes de cursos clasificables	Del 17 al 19 de julio de 2017
Exámenes de clasificación	Del 24 al 26 de julio de 2017



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Actividad	Fecha Limite
Descarga en el portal para liquidación de matrícula	4 de julio de 2017
Oferta de matrícula para estudiantes	24 de julio de 2017
Taller de Vida Universitaria (Estudiantes Nuevos)	24 al 28 de julio de 2017
Matrículas estudiantes	27 y 28 de julio de 2017
Iniciación de actividades académicas	Agosto 1° de 2017
Ajustes de matrículas y matrícula extemporánea	Agosto 1° al 11 de 2017
Límite para evaluar el 40%	22 de septiembre de 2017
Evaluación reflexiva	18 al 22 de septiembre de 2017
Desarrollo de actividades	Agosto 1° de 2017 a noviembre 25 de 2017
SEMANA CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD	Del 9 al 13 de octubre de 2017
Jornadas de investigación y extensión	15 y 16 de noviembre de 2017
Fecha para inscripciones validaciones	7 al 10 de noviembre de 2017
Jornada de sustentación de prácticas académicas de pregrado	23 de noviembre de 2017
Jornada de sustentación de trabajos de grado de pregrado	24 de noviembre de 2017
Terminación de actividades académicas	1° de diciembre de 2017
Evaluaciones finales	27 de noviembre de 2017 a 2 de diciembre de 2017
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	4 al 7 de diciembre de 2017
Fecha de habilitaciones y validaciones	Del 11 al 13 de diciembre de 2017
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	15 de diciembre de 2017

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestres 2017/1 y 2017/2, modificando para el 24 y 25 de julio de 2017 las fechas de matrícula para el semestre 2017-2

7.6 II Congreso de Administración en Salud: Se solicita al Consejo de Facultad dar aval para la realización del II Congreso de Administración en Salud considerando la poca inscripción que ha tenido el evento hasta la fecha.

Comentario: La Jefe del Departamento de Ciencias Especificas propone que en vez de un Congreso se realice un foro

Decisión: Considerando que el Congreso es una actividad académica valiosa, el Consejo aprueba que se realice en las fechas establecidas en el auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública, se invite a todos los estudiantes sin costo y se prescinda de expositores internacionales. Lo anterior deberá ser informado a los organizadores del evento lo más pronto posible.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

7.7 Solicitud apertura cohorte 24. Se solicita al Consejo de Facultad aval para apertura de la convocatoria, cohorte 24 de la **Especialización en Salud Ocupacional** en Medellín. Esta propuesta se fundamenta en los aspectos:

- Numerosas solicitudes para estudiar la especialización, e instituciones interesadas en tener médicos con especialización en salud Ocupacional
- Necesidad en el laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública de médicos con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo para valorar la pérdida de capacidad laboral.
- El próximo semestre no se tiene cohorte por fuera de Medellín.

Comentario: La propuesta fue presentada al Comité de Programa y fue avalada en el acta 27 de septiembre 14.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de apertura de la convocatoria para el programa **Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 24, sede Medellín, con inicio en el semestre 2017-1.**

7.8 Aprobación perfiles y programación, invitación regiones 2017-1 y 2017-2: Se presenta para aprobación del Consejo de Facultad, la programación de cursos y sus respectivos perfiles para Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología Administración de Servicios de Salud, Tecnología Gestión Servicios de Salud y Administración Servicios de Salud Gestión Servicios de Salud, programas ofrecidos en las diferentes sedes y seccionales donde tiene presencia la Facultad Nacional de Salud Pública.

Comentarios:

- La aprobación de la programación y perfiles es necesaria para elaborar invitación Interna y externa de selección de docentes de cátedra en regiones.
- La Vicedecanatura emitió circular con la programación del proceso de selección para docentes en regiones, de los dos semestres académicos 2017-1 y 2017-2.
- Hasta el día de hoy, 21 de septiembre, el coordinador del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Elkin Ramírez, envía los perfiles para la convocatoria, aclarando que no ha podido ser discutida en el Grupo de Desarrollo.
- La profesora María Luisa, Diana Soto y Patricia Zapata, Coordinadoras de la Tecnología en Saneamiento Ambiental en las Regiones, solicitan al Consejo de Facultad, considerar que las asignaturas, **Matemáticas Operativas y Cálculo**, no se ofrezcan en convocatoria, por existir en las regiones docentes que sirven estas asignaturas, **pero que es necesario exonerar el requisito de posgrado.**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba que las asignaturas de Matemáticas Operativas y Cálculo no se ofrezcan en convocatoria y sean servidas por profesores que viven en las regiones a quienes se les debe exonerar de requisito de título de posgrado, al momento de su contratación. Además aprueba la programación de cursos 2017-1 y 2017-2 para los programas en regiones y presentan los siguientes cambios de algunos perfiles

- Administración Pública: Abogado, Economista o Administrador Público con Maestría, Especialización o Doctorado.
- Sociología I: Sociólogo o Trabajador Social ambos con postgrado en Ciencias Sociales o Salud Ppública.
- Principios de Administración: Profesional en Administración con posgrado.
- Administración de Suministros: Administrador con posgrado.
- Lenguaje de Ciencias Médicas: Profesional en Medicina o Enfermería con posgrado.
- Matemáticas Operativas: Matemático o licenciado en Matemáticas con posgrado
- Sistema Servicios de Salud: Profesional de la Salud con posgrado en áreas de la Salud Pública o Seguridad Social.
- Introducción a la Salud Pública: Profesional de la Salud o Administrador en Salud con posgrado en Salud Pública.
- Administración Hospitalaria I: Administrador, Economista, Profesional de la Salud con especialización en Gerencia en Salud o Administración Hospitalaria.
- Sistema Nacional de Información: Administrador en Salud o Gerente en Sistemas de Información en Salud con posgrado.
- Ética: profesional de las Ciencias Sociales y Humanas con posgrado en Ética o Politología.
- Proyecto de vida: Profesional en Ciencias Sociales con posgrado.
- Comunicación: Licenciado en Literatura o Español con posgrado.
- Administración: Profesional en Administración en Salud o Ambiental con posgrado en Administración o Administrador de Empresas con posgrado en el área ambiental.

8. Asuntos Profesorales

8.1 Conformación Comisión de Evaluación Profesor: en Acta 15 del 27 de julio de 2016, se presentaron los siguientes compromisos con relación a la nueva conformación de la Comisión de Evaluación profesoral.

- La Representante de los Profesores consultaría con el Claustro, intención de algún docente para participar de la Comisión de Evaluación del Desempeño Profesor.
- Los Jefes de Departamento consultarían a profesores de cátedra la intención de participar en la Comisión de Evaluación del Desempeño Profesor.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad analizó la propuesta de conformación de la Comisión de Evaluación Profesoral y escogió a los siguientes integrantes: Marta Lucia Escobar (externa, Facultad de Medicina), Emmanuel Nieto López (Docente de planta del Departamento de Ciencias Básicas), Carlos Mario Quiroz Palacio (Docente Ocasional del Departamento de Ciencias específicas), y Luz Mery Mejía Ortega. Se aprueba enviar esta información al Claustro de Profesores con el fin de que emitan su concepto al respecto. Queda pendiente que los Jefes del Departamento consulten a los profesores de cátedra con trayectoria mayor a cinco años, para elegir uno de ellos representante y completar la conformación de la comisión.

8.2 Concepto de evaluación de pares, profesores periodo de prueba: con el fin de dar respuesta a solicitud de los profesores Yadira Eugenia Borrero, Yordan Rodríguez Ruiz y Juan Gabriel Piñeros Jiménez, ante el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, para revisión de categoría de ingreso al escalafón, se requiere el nombramiento de otros pares evaluadores.

Comentario: Se han enviado correos a los evaluadores propuestos por el Consejo de Facultad, varios de ellos no han dado respuesta o no tienen disponibilidad para realizar esta actividad. También se envió correo a los Consejeros para proponer otros pares evaluadores de los docentes en mención. A continuación, se presentan los docentes que hasta el momento se han consultado.

Tabla 1. Avance en la selección de pares para evaluación de profesores en periodo de prueba.

Nombre del profesor	Evaluadores
<p>Juan Gabriel Piñeros Jiménez (Falta un evaluador)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laura Rodríguez Villamizar. (ya envió concepto de evaluación "NO"). - Fabián Méndez (envía concepto de evaluación el 21 de sept). - Gyovany Garavito (sin respuesta a la invitación) - Álvaro Mongui Cruz (sin respuesta a la invitación) - Lyda Elena Osorio Amaya (NO dispone de tiempo)
<p>Yordan Rodríguez Ruiz (Falta un evaluador)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ana María Gutiérrez Strauss (ya envió concepto de evaluación "NO") - Álvaro Idrovo (ya envió concepto de evaluación "SI"). - Leonardo Briceño (sin respuesta a la invitación) - Marcela Varona (sin respuesta a la invitación)

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Yadira Eugenia Borrero
(Falta un evaluador)

- Rafael de Jesús Tuesca Molina. (ya envió concepto de evaluación "**NO**").
- Harold Estrada. (ya envió concepto de evaluación "**SI**").
- Andre Noel (sin respuesta a la invitación)

Decisión: El Consejo de Facultad sugiere enviar invitación al Doctor Leopoldo Munera Ruiz y la Doctora Sandra Lorena Girón Vargas, para la evaluación de la hoja de vida de la profesora Yadira Borrero. Se sugiere hablar con el profesor Carlos Mario Quiroz, o buscar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional, evaluadores para el profesor Yodan Rodríguez y queda pendiente la respuesta de los evaluadores para el profesor Juan Gabriel Piñeros, sugeridos por la Jefe del Departamento de Ciencias Específicas.

8.3 Solicitud apoyo Fondo Patrimonial de Docencia.

8.3.1. Solicitud, profesor Lisardo Osorio Quintero: Se solicita aval para tramitar, ante el Fondo Patrimonial de Docencia, apoyo por valor de \$2'600.000 para pago de pasajes aéreos con el fin de participar en el Quinto Seminario de Economía Solidaria y Sustentabilidad, a realizarse en la Universidad de Chapingo, México, entre el 24 y el 29 de octubre de 2016. Para el trámite de viáticos solicita apoyo por valor de \$500.000 ante el grupo de investigación GISA.

Comentario: Se adjunta invitación de la Universidad Autónoma de México mediante la cual solicitan su participación como ponente, asimismo para que participe como integrante del Comité Científico Académico del evento y en la evaluación.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Lisardo Osorio Quintero para continuar trámite de solicitud de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el fin de participar en el *Quinto Seminario de Economía Solidaria y Sustentabilidad*.

8.3.2. Solicitud, profesora Luz Dolly Lopera: Se solicita aval para tramitar, ante el Fondo Patrimonial de Docencia, apoyo por valor de \$4'062.980 para financiar gastos de transporte, alojamiento y viáticos que le permitan atender invitación para compartir con la comunidad académica de la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma del Estado de México acerca de la experiencia de estudio y trabajo en temas relacionados con la economía social y solidaria, y de igual manera participar como ponente en el Quinto Seminario de Economía Solidaria y Sustentabilidad, a realizarse en la Universidad de Chapingo, México, entre el 24 y el 29 de octubre de 2016. La profesora indica que contará recursos propios por valor de \$2'000.000.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comentario: Se adjunta invitaciones de la Universidad Autónoma Chapingo y de la Universidad Autónoma de México.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Luz Dolly Lopera para continuar trámite de solicitud de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el fin de atender la invitación de la Universidad Autónoma Chapingo y de la Universidad Autónoma del Estado de México, además para participar en el *Quinto Seminario de Economía Solidaria y Sustentabilidad*.

8.4 Exención título de posgrado. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención de título de posgrado para la profesora Diana Patricia Arango Montes quien no ha convalidado el título de Master en Ecoauditorías y Planificación Empresarial de Medio Ambiente, del Instituto de Investigaciones Ecológicas y Colegio Oficial de Arquitectos, de Málaga, España, 2008. La profesora es Administradora en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y Tecnóloga en Saneamiento Ambiental. La exención es necesaria para poder asesorar las siguientes prácticas académicas.

Tabla 2. Nombramiento de asesor con exoneración de posgrado, para practicas académicas

Nombre estudiante	Objetivo de la práctica
Cindy Gabriela Arias Valencia	Apoyar el desarrollo de diferentes procesos misionales del Sistema de Gestión Integral de CORNARE específicamente (proceso autoridad ambiental).
Lizeth Marin Marin	Apoyo al desarrollo de las actividades ambientales en la empresa industrial y comercial del estado Metroparques.
Stefanie Diez López	Apoyo a los procesos y actividades para la administración integral de recurso hídrico como parte del patrimonio ambiental de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia – mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado a la señora Diana Patricia Arango Montes para asesorar práctica académica (30 horas por cada practica) de las estudiantes del programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, Medellín.

8.5 Autorización cofinanciación para asistencia a eventos. Solicitud de autorización para trámite de cofinanciación, ante el Comité de Desarrollo Docente, para asistencia a eventos:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

- **Profesora Mónica María Lopera Medina.** Programa Internacional Democracia, Sociedad y Nuevas Economías. PIDESONE. Buenos Aires (Argentina).
- **Profesora Sandra Milena Alvarán López.** Seminario Posconflicto en Castellón (España).
- **Profesora María Esperanza Echeverry López.** Congreso ALAMES 2016. Asunción (Paraguay).
- **Profesora Luz Mery Mejía Ortega.** Congreso ALAMES 2016. Asunción (Paraguay).
- **Profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid.** II Encuentro Internacional de la Red de Posgrados en Sociedad y Medio Ambiente: Sociedad, Ambiente y Cambio Climático, convocado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad de Sao Paulo - Brasil. 24 al 28 de octubre de 2016.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la participación de los profesores en los eventos enunciados y otorga aval para trámite de cofinanciación ante el Comité de Desarrollo Docente.

8.6 Exención título de posgrado El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de posgrado para la profesora **Mónica Londoño Martínez**, con cédula 43'689.754, para participar en el curso Investigación II (software Atlas.TI), programa Maestría en Epidemiología - TDR, Medellín, 20 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a exención de título de posgrado para la profesora **Mónica Londoño Martínez**.

9. Investigación

9.1 Autorización contratación de horas cátedra para integrantes del Comité de Ética de la Investigación.

9.1.1. Modificación horas a contratar. El Consejo de Facultad, mediante el comunicado C.F. 300-2016 (Acta 15, 27 de julio de 2016) autorizó contratación de horas cátedra para algunos de los integrantes del Comité de Ética de la Investigación, que desarrollarán el plan de capacitación en Ética de la Investigación durante el semestre 2016-2, en diferentes espacios académicos de la Facultad (Programas de Pregrado y Posgrado, reunión de docentes y Semilleros); sin embargo, dadas algunas particularidades, es necesario solicitar modificación en la asignación de horas que fueron autorizadas por el Consejo, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Tabla 3. Modificación horas, Comité de Ética, Centro de Investigación

Profesor	Rol	Horas autorizadas por CF acta 15	Nuevo ajuste	Justificación
José Pablo Velázquez Escobar	Representante de los profesores	32	16	El docente manifiesta tener poca disponibilidad a raíz de sus compromisos académicos, por lo cual no puede acompañar todas las capacitaciones del Comité, sin embargo, prioriza su participación en aquellas que considera clave para la gestión del Comité, como la capacitación de los docentes de la Facultad quienes finalmente son los encargados de compartir el conocimiento con los estudiantes, de las 32 horas aprobadas inicialmente el docente solo utilizará 16.
Margarita María Montoya Montoya	Presidente Comité de Ética	36	40	La profesora Margarita ha realizado una distribución de las actividades en las que se requería el apoyo del profesor José Pablo e identifica que requiere que se le asignen 4 horas adicionales a las 36 horas aprobadas inicialmente para cubrir el plan de capacitación.
Eduardo Santacruz Sanmartín	Representante Entidad Pública de Salud	12	12	Continúa igual
Andrés Armando Ramírez Gómez	Profesional de Ciencias Sociales	12	0	Toda vez que el profesor Andrés ganó un concurso público de méritos para la Procuraduría General de la Nación en un cargo de alta responsabilidad, no puede tener contrato con otras entidades oficiales, manifiesta realizar su colaboración al Comité de forma ad honorem.
Fredis Alberto Mosquera Pedroza	Representante de la Comunidad	12	12	Continúa igual

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza modificación en la asignación de horas cátedra que fueron autorizadas por el Consejo de Facultad en sesión del 27 de julio de 2016, Acta 15, las cuales quedan según lo definido en el cuadro anterior.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

9.1.2. Solicitud exención título de posgrado, integrante Comité de Ética. De igual manera para la contratación de horas cátedra de Fredis Alberto Mosquera Pedroza, representante de la comunidad ante el Comité de Ética, se requiere tener la autorización del Consejo de Facultad para la exención de título de posgrado.

Decisión: En Comité de contratación aprobó realizar contrato por prestación de servicios, por lo cual no se requiere exención de título de posgrado.

9.2 Cierre proyectos de investigación. La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para cierre de los siguientes proyectos de investigación:

Tabla 4. Cierre proyectos, Centro de Investigación.

Proyecto	Investigador Principal	Decisión
<p>Los sujetos de las políticas y programas de alimentación y nutrición en Antioquia, aprobado por el Fondo de Investigación Docente según Acta del Comité Técnico de Investigación N 172 del 27 de enero de 2015. INV 498-15.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 22/04/2015 Fecha de finalización: 22-04-2016 y una prórroga hasta el 22/11/2016.</p>	Gloria Molina Marín	Se aprueba
<p>Proceso de construcción de las relaciones intersectoriales en el Factores asociados a la capacidad funcional de adultos mayores institucionalizados en la ciudad de Medellín, 2011, INV 381-11.</p> <p>Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación con la siguiente información: Fecha de inicio: 11/11/2011 Fecha de finalización: 11/09/2012 y un plazo otorgado por el Comité Técnico de Investigación hasta el 11/09/2013.</p>	Paulina Bernal Ramírez, estudiante de Maestría en Epidemiología.	Se aprueba

Comentario. Los Investigadores Principales cumplieron con todos los compromisos pactados en el acta de inicio y se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además de descargar las horas de asesoría en el plan de trabajo de los docentes como es el caso de la profesora Gloria Molina.

Decisión: Se aprueba el cierre de proyectos presentados en la tabla 4



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

10. Comisión de servicios

10.1 Informes de comisión.

10.1.1 Comisión, Lisardo Osorio Quintero. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas envía informe de Comisión de Servicios de la asistencia y ponencias del profesor Lisardo Osorio en el 2° Encuentro Latinoamericano de Salud Pública, realizado en la ciudad de Cali, del 1-3 de septiembre de 2016.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.1.2 Comisión, Paula Andrea Díaz Valencia. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas envía informe de Comisión de Servicios de la asistencia de la profesora Paula Andrea Díaz Valencia, como evaluadora nacional, del Panel denominado Cardiovascular "Promoción y Prevención", realizado en Bogotá el 18 de agosto de 2016.

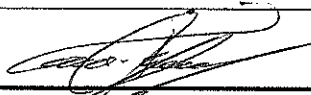
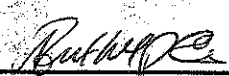
Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

11. Finalización Reunión

La reunión finaliza a las 5:00 pm

12. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha

 ÁLVARO FRANCO GIRALDO Firma Presidente del Consejo	 RUTH MARINA AGUDELO CADAVID Firma Secretaria del Consejo
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------